

El CIDE y CESOP premian académicos de El Colegio de San Luis

El Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) premió el trabajo de dos integrantes de la comunidad académica de El Colegio de San Luis en el marco del Segundo Concurso de Textos para la Creación de la Obra Conmemorativa del Centenario de la Promulgación de la Constitución de 1917.

El posdoctorante Adán Nieto Flores y el investigador por proyecto, Daniel Jacobo-Marín recibieron el reconocimiento del CIDE. La premiación se llevó a cabo el pasado 9 de diciembre con la presencia del Doctor Rafael Aréstegui Ruiz, Director General del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) y del Doctor Sergio López Ayllón, Director General del CIDE, en las instalaciones de la propia institución.

Adán Nieto Flores, obtuvo el reconocimiento por su trabajo denominado **“Reconsideraciones sobre el centralismo y constitucionalismo mexicano”** en el Segundo Concurso de Textos para la Creación de la Obra Conmemorativa del Centenario de la Promulgación de la Constitución de 1917 organizado por el CIDE y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, a través de las legislaturas locales de los Estados de la República.

El trabajo contiene una serie de reflexiones que ponen atención en tres constituciones: El Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana de 1814, Las Leyes Constitucionales de 1836 y las Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843. Comentó el autor que “la historiografía había descuidado a estos documentos en gran parte por un estigma derivado de su carácter unitario, ya que tradicionalmente se asociaba al liberalismo con el federalismo, sin tomar en cuenta que estas cartas constitucionales también incluían disposiciones que otorgaban derechos civiles, medidas de contención para las autoridades y regulaciones de división de poderes”.

Comentó también sobre su trabajo que “además de localizar en el centralismo a algunas de las instituciones que fueron adoptadas en el constitucionalismo posterior, la investigación resalta la necesidad de revisar tales disposiciones no únicamente para establecer una relación dialéctica entre ellas, sino para comprender mejor el espacio contextual en el que fueron emitidas, tomando en cuenta las necesidades y las realidades inmediatas durante su vigencia”.

Por su parte, Daniel Jacobo-Marín obtuvo Mención de Honor por su ensayo titulado **“Reserva competencial y litigio en San Luis Potosí a la luz de una formulación constitucional anglosajona, 1875-1878”**. Este trabajo analiza el principio de reserva competencial, cuyo origen se ubica en el modelo constitucional anglosajón. Se toma como ejemplo un caso suscitado en San Luis Potosí entre 1875 y 1878, la nota distintiva radica en la interacción entre actores políticos locales y entidades que defendían los intereses de la Federación.

Explicó el propio autor, egresado de la Maestría de Gestión Sustentable del Agua en el COLSAN, que el ensayo “intenta articular varias áreas de interés: la distribución de poder entre el gobierno federal y los gobiernos de los estados, las relaciones político-jurídicas de diversos actores locales y el papel del Poder Judicial Federal, en el marco del federalismo mexicano. Este análisis ayuda a entender cómo el principio de reserva competencial transitó de la tradición anglosajona hacia las

primeras Constituciones mexicanas, cuya redacción se mantuvo prácticamente intacta en el texto de la Constitución de 1917. Estas razones motivaron la indagación sobre la relación entre la tradición del constitucionalismo local y la Constitución Política Federal de 1917, en el marco del primer centenario de su promulgación. El caso que motiva este trabajo se localizó en el Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se complementa con datos del Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí”.

Daniel Jacobo Marín, de la Maestría en Gestión Sustentable del Agua del Colegio de San Luis, también fue premiado por la Universidad Iberoamericana y su Instituto de Desarrollo Sustentable que otorgaron los premios a los ganadores del Segundo Concurso de Tesis y Estudio de Caso de Maestría. El trabajo de Jacobo Marín obtuvo el tercer lugar por su trabajo “*San Luis Potosí: Una mirada desde el derecho humano al agua en dos sectores del ámbito urbano*”.